



**ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
(MEPyD)**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)**

Preparado por el Comité de Autoevaluación

Coordinador(a)

Mar Garcia Baliño,
Directora Institucional de Planficación y Desarrollo

Evaluador (es)

Comité de Calidad SISMAP

**Ciudad
Santo Domingo, D.N.**

**Fecha
Julio, 2021**

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en cumplimiento con el Decreto No. 211-10, el cual declara de carácter obligatorio la aplicación del modelo CAF (Common Assesment Framework), ha realizado el autodiagnóstico correspondiente al 2021, acompañado de los representantes del comité de calidad institucional y con el apoyo de los directivos de las áreas involucradas, Este ejercicio se ha llevado a cabo a través de una serie de jornadas de trabajo, utilizando una metodología participativa

En este orden, hemos empleado la Guía CAF, identificando los puntos fuertes en cada uno de sus 9 criterios, así como la determinación de las áreas de mejora, para la posterior aplicación de acciones que eleven los niveles de calidad de nuestros procesos y de los resultados proyectados.

Plan de Mejora Institucional

El Plan de Mejora Institucional es uno de los subindicadores del SISMAP. Para dar respuesta a lo anterior, se requiere la elaboración de dos informes, uno que contemple la ejecución de al menos el 50% de las acciones propuestas, para un valor de 80% en el SISMAP, y otro que contemple un 85%, para un valor de un 100% en dicho Sistema.

A partir de la autoevaluación CAF de noviembre 2020 se elaboró el Plan de Mejora 2021. El primer informe sobre el avance del citado plan a julio 2021, cuenta con un cumplimiento de un 70%. Para el segundo informe de avance, la institución tiene como objetivo superar el 85% de cumplimiento del plan.

I. ASPECTOS GENERALES

I.1 MARCO INSTITUCIONAL.

I.1.1. MISIÓN

Articular las políticas públicas para promover el desarrollo sostenible y resiliente, a escala nacional y de los territorios de la República Dominicana, para que garantice la calidad de vida de las personas y el ejercicio de una ciudadanía fundamentada en derechos, equidad, inclusión, solidaridad y democracia.

I.1.2. VISIÓN

Ser una institución reconocida por su liderazgo en la articulación de un modelo de desarrollo, a través de la gestión cohesionada y participativa de los sistemas de planificación e inversión pública, ordenamiento territorial y desarrollo regional, cooperación internacional y de análisis riguroso para orientar las políticas públicas desde una perspectiva de la equidad y el bienestar de las personas.

I.1.2 VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ **Confianza/Credibilidad**
Desarrollar una gestión íntegra de la información que recibe y el conocimiento que produce la institución orientada hacia el aprendizaje continuo.
- ✓ **Colaboración**
Fomentar el compromiso mutuo, compartir conocimientos y trabajar en equipo a lo interno y con las demás instituciones del sector público y actores relevantes para la programación y ejecución de los planes y proyectos de desarrollo.
- ✓ **Lealtad**
Con los objetivos institucionales y con la visión de la política pública.
- ✓ **Excelencia**
Desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos en el equipo de trabajo de la institución para alcanzar altos estándares de calidad y de desempeño proactivo en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.
- ✓ **Transparencia**
Promover la disposición de información clara y oportuna para que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones relativas al control social sobre la gestión de los recursos públicos.
- ✓ **Ética**
Desarrollar una cultura organizacional basada en prácticas administrativas apegadas a las normas de control establecidas.

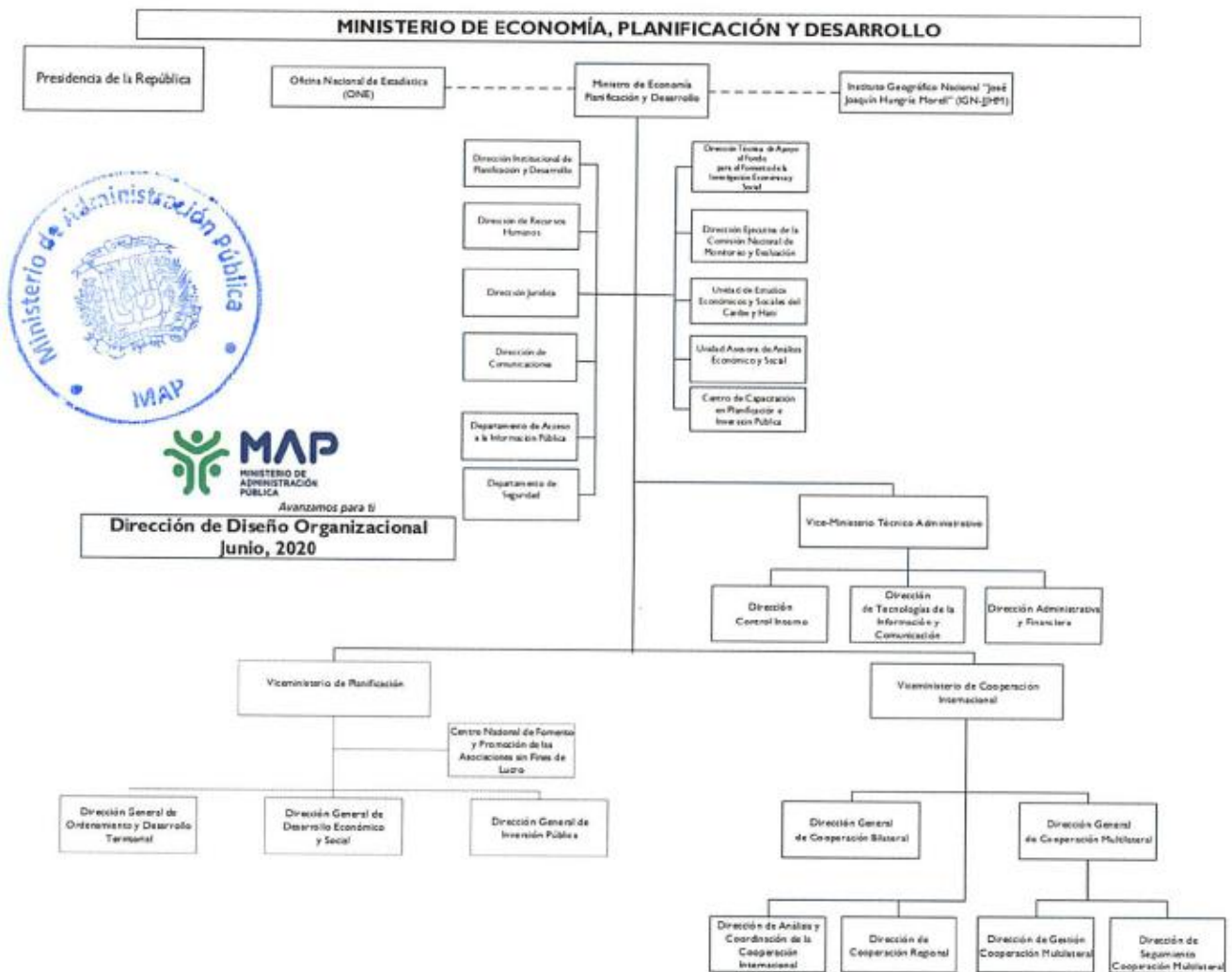
I.1.3 BASE LEGAL

Leyes y decretos que constituyen el MEPyD:

- Ley No. 496-06, del 28 de diciembre del año 2006, que crea la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio.
- Ley No. 498-06, del 28 de diciembre del año 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 122-05, del 8 de abril del 2005, que crea el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro.
- Ley No. 10-21, que crea y agrega viceministerios y modifica las leyes que rigen los ministerios del gobierno central.
- Ley No. 01-12, del 25 de enero de 2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 158-14.

- Decreto No. 231-07, del 19 de abril de 2007, que establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio.
- Decreto No. 493-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley 498 de Planificación e Inversión Pública.

I.1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



1.1.5 SERVICIOS

Los principales servicios del MEPyD se componen de los siguientes:

- Admisión de Proyectos al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
- Coordinación técnica intersectorial e interinstitucional
- Creación de usuarios para el SNIP
- Servicios de asesoría
- Solicitud de Becas de estudio
- Solicitud de modificación presupuestaria a proyectos de Inversión Pública
- Solicitud de registro de asociaciones sin fines de lucro en el CASFL
- Solicitudes de exenciones fiscales para las ASFL
- Solicitudes de información
- Solicitudes de subvención para las ASFL
- Soporte a Usuarios de Servicios en línea

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Ejes Estratégicos	Objetivos del Eje Institucional
1.- PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	<i>Conducir y coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de la Inversión Pública, para garantizar la consistencia y coherencia de los planes, programas y proyectos del sector público, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas.</i>
2.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL	<i>Formular e implementar políticas públicas, lineamientos, metodologías y estructuras sobre planificación territorial en las diferentes escalas y niveles de la administración y cuya aplicación, mediante la coordinación interinstitucional del VOTDR, contribuya al desarrollo territorial integral con énfasis en las políticas transversales de cohesión territorial y la gestión integral de riesgo de desastres.</i>
3.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<i>Orientar las oportunidades de cooperación internacional hacia iniciativas transformadoras que impulsen el desarrollo resiliente e inclusivo y posicionar una oferta técnica que contribuya al desarrollo sostenible de la comunidad internacional.</i>
4.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL	<i>Generar y fomentar, integrando a los actores nacionales involucrados, el análisis económico, social e institucional para apoyar oportunamente el desarrollo efectivo de políticas públicas a favor de la calidad de vida de la población dominicana en el territorio</i>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<i>Procurar una gestión interna efectiva, oportuna, transparente y de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas que faciliten el ejercicio de la rectoría de los sistemas de planificación e inversión pública, ordenamiento y desarrollo territorial y cooperación internacional y el establecimiento de las relaciones intersectoriales e interinstitucionales para que el diseño e implementación de las políticas y la asignación de los recursos públicos apunten a mejorar el bienestar de las personas.</i>

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

Las siguientes son algunas de las principales fortalezas identificadas en el 2021:

1. El proceso de formulación del plan estratégico 2021-2024, alineado a las políticas priorizadas y el Plan de Gobierno.
2. Implementación de 7 ejes transversales para impulsar la Estrategia Nacional de Desarrollo (#END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (#ODS), en consonancia con el enfoque del Plan de Gobierno.
3. Análisis y rediseño de la estructura organizacional, en correspondencia con los objetivos deseados y la misión y visión institucional.
4. Actualización de la documentación de los procesos institucionales.
5. Reactivación del comité de salud y seguridad.
6. Mejora en los resultados del indicador de transparencia (DIGEIG) y de uso de las TICs.
7. Implementación de herramientas y sistemas tecnológicos para la mejora de los procesos y servicios (plataformas internas, Dashboards con informaciones de interés dispuestas en el portal institucional).
8. Creación de un canal de bienestar para la salud integral del personal.
9. Seguimiento de metas a través de Informes periódicos de avances y logros.
10. Ejecución de auditorías internas del sistema de gestión de calidad (SGC).
11. Avances en el seguimiento y medición de los indicadores de procesos dentro del SGC.
12. Mejoras de los canales de comunicación para la gestión efectiva de los servicios internos.
13. Ejecución de múltiples actividades para la puesta en marcha de las oficinas regionales, siendo dichas oficinas los brazos ejecutores de las operaciones del ministerio, en el territorio.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

Las siguientes son algunas de las principales áreas de mejoras identificadas:

1. La evaluación del impacto de la formación y desarrollo de las personas.
2. El Plan de responsabilidad social aplicado de forma sistemática y las respectivas mediciones de percepción.
3. Medición de la percepción hacia cuestiones medioambientales (huella ecológica, gestión energética, reducción del consumo de agua y electricidad, protección contra ruidos y contaminación del aire, incentivo en el uso del transporte público, gestión de residuos potencialmente tóxicos, etc.).
4. Medición sobre la participación de la organización en la comunidad en la que está instalada, organizando eventos culturales o sociales, a través del apoyo financiero o de otro tipo, etc.).
5. Mediciones sobre la eficiencia de costos, el uso del papel, trabajando en forma conjunta con otros proveedores, interoperabilidad, ahorro de tiempo, etc.).

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.2.1.1 LIDERAZGO

- Con relación a este criterio no se identificaron áreas de mejoras

2.2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

- Con relación a este criterio no se identificaron áreas de mejoras

2.2.1.3 PERSONAS

- **Subcriterio 3.2. Ej. 9:** No se evidencian acciones para evaluar el impacto de la formación y el desarrollo en las personas.

2.2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS

- Con relación a este criterio no se identificaron áreas de mejoras

2.2.1.5 PROCESOS

- Con relación a este criterio no se identificaron áreas de mejoras

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

- Con relación a este criterio no se identificaron áreas de mejoras

2.2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

- **Subcriterio 7.1. Ej. 6:** No se evidencia que la institución cuente con un plan de responsabilidad social que se aplique de manera sistemática.

2.2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- **Subcriterio 8.1.** No se evidencian mediciones de percepción sobre:
 - Ej. 3: el impacto económico en la sociedad en el ámbito local, regional, nacional e internacional, (por ejemplo, creación/atracción de actividades del pequeño comercio en el vecindario, creación de carreras públicas o de transporte público que también sirven a los actores económicos existentes);
 - Ej. 4: enfoque hacia las cuestiones medioambientales (por ejemplo, percepción de la huella ecológica, de la gestión energética, de la reducción del consumo de agua y electricidad, protección contra ruidos y contaminación del aire, incentivo en el uso del transporte público, gestión de residuos potencialmente tóxicos, etc.);
 - Ej. 8: Percepción de la participación de la organización en la comunidad en la que está instalada, organizando eventos culturales o sociales a través del apoyo financiero o de otro tipo, etc.).
- **Subcriterio 8.2. Ej. 10:** No se evidencian reportes sobre la medición de la responsabilidad social (por ejemplo, informe de sostenibilidad).

2.2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

- **Subcriterio 9.1** Con relación a este criterio no se identificaron áreas de mejoras.
- **Subcriterio 9.2.**
 - Ej. 6: No se evidencian mediciones sobre reduciendo costos, el uso del papel, trabajando en forma conjunta con otros proveedores, interoperabilidad, ahorro de tiempo, etc.
 - Ej. 11: A lo interno del ministerio, no se realizan mediciones sobre eficiencia en el uso de los recursos.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

Al concluir este proceso de evaluación, como parte de las lecciones aprendidas en la Gestión de la Calidad (Modelo CAF), podemos concluir que, a pesar del cambio de gestión, visión estratégica y nuevo personal, el proceso no se detuvo, pudiendo evidenciar la continuidad e institucionalización del mismo. El Comité de Calidad institucional fue actualizado, capacitado e integrado en tiempo oportuno a las actividades que conlleva el proceso de evaluación.

Hemos evidenciado que se requiere continuar con el fortalecimiento de la vinculación de las diferentes áreas a los compromisos de calidad (CAF, Norma ISO-9001-2015, ISO 37001 e ISO 19600) asumidos por la institución, para la obtención de resultados cada vez más efectivos.

Durante este proceso de autoevaluación institucional nuestra institución afianza su compromiso con el fortalecimiento institucional, con el desarrollo de las competencias del personal, con la calidad de los servicios ofrecidos a los clientes/ciudadanos y demás partes interesadas, así como, con la mejora y simplificación de los procesos claves, estratégicos y de soportes ejecutados en la institución. Destacamos, el esfuerzo del equipo multidisciplinario, al igual que de los directivos y servidores públicos involucrados, para el fiel cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de acción presentados.

4. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA.